

ANUNCIO

En el seno del expediente administrativo n.º 5705/2025/TE, instruido en relación con la oposición libre convocada para la selección, como personal laboral, de dos plazas de Educador/a Social, se ha dictado por la Alcaldía – Presidencia Decreto n.º 1443/2026, de fecha 20 de marzo, resolviendo lo siguiente:

Primero.- Aprobar y publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo referido en el expositivo, con indicación del número que ha correspondido a cada uno de aquellos, así como la composición del Tribunal Calificador y la fecha de realización del primer ejercicio:

Aspirantes Admitidos:

1. VALLES MARCO, NURIA de
2. VALLS GONZALO, ITZIAR
3. VICENTE MORENO, PILAR AURORA
4. ABRIL MARTÍN, TERESA ÁNGELES
5. ACERO MIÑANA, HÉCTOR
6. AGUILAR FLORES, DELMY LETICIA
7. ALMAZÁN MATEO, ALMUDENA
8. ÁLVAREZ CRUZ, CRISTINA TERESA
9. ARMUNIA CATALÁN, MARTA
10. BELLIDO RILLO, LAURA
11. BENEDICTO GALVE, MARÍA
12. BORAO FERNÁNDEZ, ANA CRISTINA
13. BLASCO LEGUA, MARTA
14. CALVO CAMPOS, SARA VICTORIA
15. CATALÁN COLMENERO, NURIA
16. CRESPO BURGUEÑO, AIDA

17. DOÑATE RAJADEL, SARA
18. ESTEBAN ESTEBAN, JESÚS
19. FORÉS VILAR, SARAH MARÍA
20. FUSTER CAMPOS, ADELA
21. GALINDO MATA, ANA
22. GARCÍA GARCÍA, NOELIA
23. GARGALLO CASTILLO, M. DEL CARMEN
24. GIMÉNEZ MAICAS, LORENA
25. HERRERO HERNÁNDEZ, PILAR
26. JOVEN ARAUZ, M. TERESA
27. LAGUÍA SORIANO, MARTA
28. MAORAD GARCÍA, ANDREA
29. MARTÍNEZ SÁEZ, YOLANDA
30. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JEZABEL
31. MARTÍNEZ TAPIAS, SONIA
32. MÍNGUEZ GÓMEZ, SARA
33. MONLEÓN VALLÉS, CINTA
34. NOVELLA SÁEZ, MARTA
35. PASCUAL MARTÍNEZ, ELENA
36. PASCUAL ZAERA, LAURA
37. PAVO MATEOS, NOEMI
38. PÉREZ VIDAL, MERCEDES
39. PERIBÁÑEZ MAICAS, M. ÁNGELES
40. POLO ANDRÉS, ANA

- 41. POPA TANASE, ANDRA MARÍA
- 42. ROCHE COLLADOS, ANDREA
- 43. ROMERO VICENTE, M. TERESA
- 44. SAIZ RISUEÑO, MARÍA
- 45. SÁNCHEZ GASCÓN, NATALIA
- 46. SÁNCHEZ RAMÍREZ, CELIA
- 47. SANZ LORENTE, MARÍA
- 48. SIMÓ MORALES, MARINA ÁFRICA
- 49. TORNOS FRANCOS, SILVIA

Aspirantes Excluidos:

Ninguno.

Segundo.- Abrir un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, a efectos de posibles subsanaciones y formulación de reclamaciones.

Tercero.- Declarar que, en el supuesto de que no se presentaran reclamaciones contra la lista publicada y no se presentara documentación alguna para subsanación de errores, la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación; en caso contrario, se dictará nueva resolución por la Alcaldía-Presidencia aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Cuarto.- Designar al Tribunal Calificador del referido proceso selectivo, con arreglo a la siguiente composición:

PRESIDENTE:

D. Leyre Sainz García, como titular, y D^a Alicia Martín Sánchez, como suplente.

VOCALES:

D^a Rocío Ibáñez Giménez, como titular, y D^a. Yolanda García Lanzuela, como suplente.

D^a Raquel Soler Vicente, como titular, y D^a Raquel Játiva Casanova, como suplente.

D^a Rosa González Rodríguez, como titular, y D^a. Victoria Blasco Debón, como suplente.

SECRETARIO

D. Álvaro Moya Tartaj, como titular, y D^a María Pilar Manzano Sánchez, como suplente.

Los aspirantes, de conformidad, con lo determinado en el artículo 13.4) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, podrán recusar a los miembros del Tribunal Calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

Quinto.- Señalar el día **28 de octubre de 2026, miércoles**, a las **10:00 horas**, en el **Aula de Exámenes del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)**, sito en la **C/ Atarazanas s/n**, para la realización del primer ejercicio de la fase de la oposición.

Los aspirantes admitidos deberán acudir a las pruebas provistos de un documento oficial que acredite su identidad (DNI, permiso de conducir o pasaporte), cualquiera de ellos original y en vigor. Su falta dará lugar a la no admisión del aspirante a la realización de las pruebas. Para la correcta realización de los ejercicios los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo. Durante la realización de los ejercicios no estará permitido tener el teléfono móvil encendido.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Teruel.

Séptimo.- Notificar la presente resolución a los miembros integrantes del Tribunal Calificador.

En Teruel, a fecha de firma electrónica
El Técnico de PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES.